

# LA ESCUELA COSTARRICENSE



EN ESTE NUMERO:

## El Código Moral de los Niños

ESCRITO POR

WILLIAM J. HUTCHINS

y adoptado por la Institución Nacional  
de la Educación Moral de Washington,  
Estados Unidos de América

6571 - IMPRENTA NACIONAL - 1934

# LA ESCUELA COSTARRICENSE

REVISTA PEDAGOGICA MENSUAL

Organo de la Secretaría de Educación Pública

Director: MOISES VINCENZI

AÑO II

San José, C. R., 15 de junio de 1934

Nº 19

## PREFACIO

*Al traducir el Código de Moral de W. J. Hutchins, he querido ayudar a todos aquellos a quienes preocupa la educación moral de nuestros hijos.*

*Este Código debe ser conocido por todos. Desde luego que no es completo, ni abraza todos los puntos que la Moral abarca; pero esto no es un defecto. Tal como es puede ser apreciado por todos y servir de vínculo entre todos los ciudadanos de un país y hasta del mundo entero. Dejando a un lado todo lo que divide, toda alusión a los principios de la moral, como a los deberes particulares, derivados de una concepción especial del ser humano, reconoce un principio universalmente aceptado: el deber de cada uno para con la comunidad y la Patria. Exalta el sentimiento cívico y deja entrever toda su amplitud.*

*Se extiende sobre las virtudes sociales y las cualidades de dignidad y rectitud que ellas implican. Llama la atención sobre la gran ley de la solidaridad e incita al niño a obrar de acuerdo con ella. Insiste*

sobre el deber que incumbe a cada uno en una comunidad y sobre la necesidad de la cooperación. ¿Hay algo más noble y más oportuno?

Al mismo tiempo, este código para los niños se presta maravillosamente al ejercicio de una disciplina que esfuerza la voluntad, canaliza y guía las energías en vez de reprimirlas. Esta disciplina, la "self discipline", la autodisciplina, como la llaman frecuentemente los anglosajones, acabará por triunfar definitivamente de la disciplina de coacción.

Muchas de las instituciones para la juventud la han adoptado. Los "scouts" (escultas) prometen realizar una buena acción todos los días, y los caballeros de "La Tabla Redonda" saben que diariamente tienen algo que modelar, algo que hacer. ¡Que este pequeño código, con sus preceptos sencilla y claramente expresados, pueda ayudar a todos aquellos a quienes atrae una disciplina constructiva y voluntaria!

\*

\* \*

Me resta dar gracias al autor Mr. W. J. Hutchins y a la Institución Nacional de Educación Moral de Washington que han autorizado a la Fraternidad de la Educación para reproducir y extender el "Código moral para los niños".

J. B.

## INTRODUCCION

*Padres y educadores comienzan a darse cuenta de que existe un vacío en nuestro sistema actual de educación. No basta desarrollar la inteligencia; y basándose en este principio, la enseñanza de los trabajos manuales y la educación física en general, han adquirido la importancia de todos conocida. Pero la educación es aún incompleta, aunque ayude al desarrollo armónico del cuerpo y de la inteligencia. El hecho de que una civilización altamente especializada pudo y osó desencadenar una guerra mundial, basada en un principio de dominación egoísta, demuestra que el desarrollo intelectual y la habilidad manual, pueden aplicarse lo mismo al servicio del bien que del mal.*

*Lo que se necesita es una indicación que, al mismo tiempo que nos inicie en un ideal elevado, lo haga en las reglas de la recta conducta. Debe estimularse la formación del carácter, que es el factor esencial de toda verdadera cultura, de toda acción fecunda y de toda felicidad duradera.*

*A fin de facilitar la educación así comprendida, la Institución Nacional de Educación Moral de Washington, bajo la presidencia de Mr. Milton Fairchild, estableció un concurso en 1916-1917 para la formación de un código moral para los niños. Todos los gas-*

tos ocasionados por el concurso, lo mismo que el premio de cinco mil dólares, fueron pagados por un generoso donante que desea permanecer ignorado. Gracias a la intervención de los Jefes de Instrucción Pública de los diferentes Estados, pudieron ser oficialmente designados 70 concursantes. Se escogió cuando menos uno de cada Estado y varios de los Estados más poblados. Además, los organizadores del concurso y los concursantes se asesoraron de personas de muy distintas profesiones, a fin de que los códigos pudieran, en lo posible, reflejar la opinión de todos los ciudadanos.

Cincuenta y dos códigos, que no llevaban más que un número para su identificación, fueron sometidos a tres jueces. Después de haberlos leído, cada juez designó los tres mejores y desechó los otros. Esta primera selección fué seguida de otras similares, hasta que no quedó más que un solo código: el número uno, escrito por Mr. William J. Hutchins, de Oberlin, Ohio. Este código, reproducido aquí gracias a la oficiosidad de la Institución Nacional de Educación Moral, es el tercer número de una serie de folletos sobre la Educación, que publica la sección americana de "La Fraternidad Internacional de Educación".

E. S. S.

## EL CODIGO MORAL DE LOS NIÑOS

Los niños que amen a su país se esforzarán en hacerse fuertes y útiles, a fin de que la Patria pueda ser cada vez más grande y mejor. Para esto observarán siempre las reglas de la vida recta que los mejores ciudadanos han observado también.

**La primera ley es**

**LA LEY DE LA SALUD**

**El buen ciudadano se esfuerza por poseer  
y conservar una salud perfecta**

*La prosperidad de nuestro país depende de los que se esfuerzan en ser aptos físicamente para llevar a cabo su trabajo diario. Por esta razón:*

1.—Evitaré que mis vestidos, mi cuerpo y mi alma se manchen.

2.—Evitaré contraer costumbres que pudieran perjudicarme, y trataré de adquirir o conservar las que me han de ser útiles.

3.—Me esforzaré en tomar el alimento, el reposo y el ejercicio necesarios para conservarme en perfecta salud.

La segunda ley es  
LA LEY DEL DOMINIO DE SI MISMO

**El buen ciudadano es dueño de sí mismo**

*Los que saben encauzar mejor sus actividades,  
saben también servir mejor a su país.*

1.—Tendré cuidado de lo que hablo y no me permitiré pronunciar palabras tontas, vulgares o inconvenientes.

2.—Vigilaré mi carácter, y no me enfadaré cuando las gentes o las cosas me irriten.

3.—Seré dueño de mis pensamientos y no permitiré que nunca un vano deseo me haga desviar de una sabia resolución.

**La tercera ley es**  
**LA LEY DE LA CONFIANZA EN SI MISMO**

**El buen ciudadano tiene confianza en sí mismo**

*La presunción es necia, pero la confianza en sí mismo es necesaria a los niños que quieren hacerse fuertes y útiles.*

1.—Recibiré con alegría los consejos de las personas mayores y más sabias que yo; sin embargo, quiero aprender a pensar por mí mismo, a escoger por mí mismo, a obrar por mí mismo.

2.—No temeré la burla.

3.—No temeré hacer el bien aun cuando los demás hagan el mal.



## La cuarta ley es

### LA LEY DE LA CONFIANZA MUTUA

#### El buen ciudadano es digno de confianza

*La Patria será más grande y mejor a medida que sus ciudadanos puedan fiarse cada vez más los unos de los otros. Por esta razón:*

1.—Mis palabras y acciones serán de buena fe. Me guardaré de mentir y fingir, de ser solapado, y no ocultaré la verdad a los que tienen derecho a conocerla.

2.—La esperanza de no ser descubierto no me inducirá a hacer el mal. Es imposible mentirse a sí mismo, y es demasiado difícil ocultar la verdad a los demás.

3.—No tomaré sin permiso aquello que no me pertenezca.

4.—Cumpliré prontamente mis promesas. Si hago una promesa insensata me apresuraré a reconocer mi error, y procuraré reparar el mal que haya podido ocasionar. Procuraré que mis palabras y acciones hagan cada vez más fácil la confianza mutua.

La quinta ley es  
LA LEY DE LA NOBLEZA EN EL JUEGO

El buen ciudadano  
aplica la ley de la nobleza en el juego

*El juego noble acrecienta y ejercita las fuerzas del jugador y ayuda a éste a ser más útil a su país*  
*Por esta razón:*

1.—No haré trampas ni jugaré por dinero en ninguna apuesta. Si no jugase honradamente, el que perdiese no tendría deseo de volver a jugar y el que ganase perdería el respeto de sí mismo. El juego no sería entonces más que una ocupación mezquina y cruel.

2.—Trataré a mi adversario con cortesía.

3.—No jugaré por mi propia gloria, sino por el triunfo de mi equipo y el placer de jugar.

4.—Si pierdo, aceptaré mi derrota sin enojarme; y, si gano, seré generoso con mi adversario.

**La sexta ley es  
LA LEY DEL DEBER**

**El buen ciudadano cumple con su deber**

*El ocioso, como el que se sustrae de cumplir con su deber, vive del trabajo de los demás, y les carga la tarea que debería haber realizado por sí mismo, y así, perjudica a sus conciudadanos y a su País.*

Yo me esforzaré por comprender bien mi deber y lo haré, ya sea fácil, ya arduo. Aquello que tenga que hacer, sabré hacerlo.

La séptima ley es

**LA LEY DEL TRABAJO BIEN COMPRENDIDO**

**El buen ciudadano se esfuerza por cumplir  
su trabajo con inteligencia**

*La prosperidad de nuestro país se debe a los que han aprendido a hacer bien lo que se debe hacer.*

1.—Me esforzaré por adquirir la mejor educación posible y por instruirme todo lo que pueda al lado de los que han aprendido a hacer bien su trabajo.

2.—Quiero hacer mi trabajo con interés, y no me limitaré a hacerlo con negligencia o para que pueda pasar. Una rueda, un raíl, un clavo contruídos descuidadamente pueden acarrear la muerte de centenares de hombres.

3.—Me esforzaré en ejecutar mi trabajo lo más perfectamente posible, aunque no esté presente nadie que pueda alabarme. Y cuando haya hecho todo cuanto pueda y de la mejor manera posible, no envidiaré a los que hayan obtenido mejor resultado que yo. La envidia produce un efecto desastroso en el trabajo y en el trabajador.

## La octava ley es

### LA LEY DE LA COOPERACION

#### El buen ciudadano coopera amigablemente con sus compañeros de trabajo

*Un hombre solo no podría construir un pueblo, ni un camino de hierro. Un hombre solo hallaría inmensas dificultades para construir una casa o un puente. Para que yo tenga pan, los hombres han sembrado y recogido el trigo; fabricado arados y trillos; han construido molinos y cavado minas; hecho hornos y acumulado provisiones. A medida que aprendamos a cooperar mejor, crecerá la prosperidad de nuestro País.*

1.—Cualquiera que sea el trabajo que yo ejecute con otros haré la parte que me incumba y ayudaré a los demás a hacer la suya.

2.—Guardaré con orden los objetos y útiles de que me sirva para mi trabajo. Las cosas no guardadas son casi siempre molestas, y a veces, difíciles de encontrar. El desorden lleva consigo la confusión y un desperdicio de tiempo y de paciencia.

3.—Cuando trabaje con otros me esforzaré en estar siempre contento. La falta de alegría deprime a los trabajadores y perjudica al trabajo.

4.—Cuando haya cobrado mi salario, no me conduciré ni como avaro ni como pródigo. Sabré economizar y gastar juiciosamente.

La novena ley es  
LA LEY DE LA BENEVOLENCIA

El buen ciudadano es benévolo

*En nuestro país tienen que vivir reunidas personas que son de diferente raza, creencia y condición. Somos diferentes los unos de los otros desde muchos puntos de vista; pero no formamos más que un solo y gran pueblo. Todo acto de malevolencia perjudica a la comunidad. Todo acto de benevolencia le es favorable.*

1.—Yo seré siempre benévolo en pensamiento. No experimentaré jamás despecho alguno, ni abrigaré ningún rencor. No me creeré que soy superior a otros muchachos por el hecho de ser de raza o de posición diferente. No menospreciaré jamás a nadie.

2.—Seré siempre benévolo en palabras. No criticaré, ni hablaré de nadie con malevolencia. Las palabras hieren o confortan.

3.—Seré siempre benévolo en acciones. No insistiré nunca egoístamente para que los demás se sometan a mi parecer. Seré siempre cortés. Las personas groseras no son buenos ciudadanos. No molestaré inútilmente a los que trabajan para mí. Procuraré evitar todo acto de crueldad, y ofreceré toda mi ayuda, sobre todo a los que más la necesiten.

**La décima ley es****LA LEY DE LA LEALTAD****El buen ciudadano es leal**

*Si queremos que nuestro país sea cada vez más grande y mejor, es necesario que los ciudadanos se conduzcan siempre leal y fielmente con sus amistades.*

1.—Seré leal con mi familia. Obedeceré alegremente a mis padres o quienes los representen, con toda lealtad. Procuraré ayudar a cada miembro de mi familia a que se haga más fuerte y más útil.

2.—Me conduciré lealmente con mi escuela. Lealmente quiero observar las reglas que rigen para bien de todos, y me esforzaré por ayudar a los demás alumnos a observarlas también.

3.—Seré leal a mi pueblo y a mi país. Con toda lealtad quiero respetar y ayudar a los demás a respetar sus leyes y principios de justicia.

4.—Seré leal a la humanidad. Lealmente me esforzaré en ayudar a mi país a mantener las relaciones amistosas que le unen a los otros países.

Si procuro ser leal solamente con mi familia podría, por lo tanto, ser desleal a mi escuela. Si me esfuerzo solamente en ser leal con mi escuela podría ser desleal con mi pueblo y mi patria. Si únicamente procuro ser leal con mi pueblo y mi patria, correría el riesgo de ser también desleal con la humanidad. Por lo tanto, sobre todo quiero ser leal con la humanidad, pues así lo seré para mi patria, mi pueblo, mi escuela y mi familia.

Y quien observe la ley de la lealtad  
observa las otras nueve leyes del buen ciudadano <sup>(1)</sup>

---

(1) Don Juan Fernández, inteligente Visitador de Escuelas de San José, nos envió la anterior colaboración.